

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, por la que se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso por el turno libre y discapacidad.

Valorados los méritos debidamente acreditados en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 10 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Pinche en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo previsto en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

RESUELVE

Primero. - Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición por el turno libre y discapacidad.

Segundo. - Otorgar a los interesados un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Pinche con sede en la Dirección del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 50017, Zaragoza, y podrán presentarse directamente en los Registros del Servicio Aragonés de Salud, o través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE,


Fdo.: José Ignacio Dolsac Espinosa



LA SECRETARIA,


Fdo.: Natividad Herrero Señalada